



AVISO

PICTON – HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de Inversión Administrador por

**PICTON
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Comunicamos que con fecha 20 de mayo de 2016 se procedió a depositar el nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Picton – Hamilton Lane SMID Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 26 de abril de 2016:

En el Título II, Inversiones del Fondo, Número Tres Características y Diversificación de las Inversiones, sección 3.2, se modificaron las letras (A) y (B) en el sentido de eliminar el límite máximo de inversión respecto al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer en acciones, cuotas o derechos emitidas por fondos de inversión extranjeros y en acciones emitidas por una misma sociedad abierta extranjera.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Finalmente, se hace presente que, de conformidad con el párrafo III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, atendido que la unanimidad de los aportantes acordó que el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo comenzara a regir al día hábil siguiente al depósito del texto refundido respectivo, el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 23 de mayo de 2016.

Matías Riutort Kreft
GERENTE GENERAL
PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.